No. 4505
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: PERMISOS DE AUSENCIA

ADOPTADO: 15/5/06
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16; 20/8/19; 20/04/21;12/8/25
REVISADO: 21/6/10

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Será política del Distrito Escolar del Área de Oxford que los permisos de ausencia se otorguen de acuerdo con las disposiciones del Código de Escuelas Públicas de Pensilvania, las leyes del Commonwealth y todas las leyes federales aplicables.

Los permisos de ausencia ofrecidos por el Distrito Escolar del Área de Oxford incluyen el deber de jurado o permisos de testigos, permisos de ausencia profesionales, que se ofrecen solo al personal profesional, permisos de ausencia para padres, permisos de ausencia familiares y médicos, permisos de ausencia militares y permisos aprobados excedencias no remuneradas.

El Superintendente de Escuelas desarrollará procedimientos y pautas para administrar los permisos de ausencia ofrecidos por el Distrito Escolar del Área de Oxford. Estos procedimientos y pautas identificarán a los empleados elegibles, las razones de las licencias aprobadas, el aviso requerido y las certificaciones médicas, y las condiciones de empleo y los beneficios protegidos por la política.